

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

8103 *Orden SAS/1312/2010, de 11 de mayo, por la que se concede la Cruz de Plata de la Orden Civil de la Solidaridad Social a doña Carmen Avendaño Otero.*

A propuesta de la Secretaría General de Política Social y Consumo, y como reconocimiento a su compromiso personal en defensa de los jóvenes afectados por la adicción a las drogas y por su actitud decidida de lucha contra el tráfico de drogas, desde el ámbito más cercano, la familia.

Vengo a conceder la Cruz de Plata de la Orden Civil de la Solidaridad Social a doña Carmen Avendaño Otero.

Madrid, 11 de mayo de 2010.–La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.